

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IPIALES-NARIÑO

HACE SABER:

Que dentro del proceso divisorio bajo la partida 52356400300120220036800, propuesto por Pedro Pablo Benavides Quiroz, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.292.777, en contra de Nubia Elena Rivera Ramirez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.085.910.646, en auto del del 04 de agosto de 2023, se fijó el día 14 de septiembre de 2023, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate, de un bien inmueble, comprometido en este proceso. Lote de terreno junto con la casa de habitación en la levantada ubicada en la Carrera 7 No 24A-33, de la ciudad de Ipiales, con extensión aproximada de 93.85 metros cuadrados y área construida de 194 metros cuadrados, inmueble con numero predial 01-00-00-00-0170-0033-0-00-00-0000, según certificado catastral y registrado a folio de matrícula inmobiliaria No 244-86559 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, comprendido dentro de los siguientes linderos según Escritura Pública No 292 del 28 de junio de 2017; ORIENTE en longitud aproximada de 13.65 M.L., con propiedades de Alonso Ernesto Villareal Castro (lote No 3), muro de ladrillo propio al medio, NORTE en extensión de 5.90 M.L., con la carrera 7 de Ipiales, OCCIDENTE en 13.65 M.L., con propiedades de Roberto Recalde, muro de ladrillo propio al medio y SUR en 5.80 M.L., con propiedades de Alonso Ernesto Villareal Castro (lote No 3), proyección de muro de ladrillo al medio.

Dentro del inmueble existe una casa de habitación construida con estructura de ferro concreto, ladrillo y cemento, que consta de dos plantas y terraza, en el primer piso cuenta con un local comercial, baño, una pequeña cocina y patio, pisos terminados en cerámica, puertas y ventanas de madera, posee igualmente un mezanine, el segundo piso cuenta con tres piezas de habitación, sala, cocina, baño y terraza en el cual existe una lavandería, inmueble dotado de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Avaluó: seiscientos ochenta y nueve millones cien mil quinientos cincuenta pesos moneda corriente (\$689.100.550), la licitación tendrá como base el 100% del avalúo, y para participar en la subasta el interesado previamente deberá consignar en dinero el 40% del avalúo, a órdenes de este juzgado en la cuenta de depósitos judiciales asignada a este juzgado No. 523562041001 del Banco Agrario de Colombia, Sucursal Ipiales. ELABÓRESE el correspondiente aviso de remate y entréguese al interesado para las publicaciones de prensa (Diario del Sur), las mismas que se publicarán con antelación no inferior a 10 días a la fecha prevista para la diligencia de remate, de conformidad con el artículo 450 del C.G. del P. La remisión de documentos e Información adicional relacionada con la diligencia puede solicitarse a través del correo electrónico ipalmpalipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co Se advierte que la audiencia se desarrollará de manera virtual con apoyo en la plataforma Microsoft Teams a través del link

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWZhNzJlOGItY2IzMy00NTdiLTg1YzItN2Y0Y2I5NGI2NWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti)

[join/19%3ameeting_MWZhNzJlOGItY2IzMy00NTdiLTg1YzItN2Y0Y2I5NGI2NWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22648e9c8a-fed7-4e18-9c3c-1bd6aab96d30%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWZhNzJlOGItY2IzMy00NTdiLTg1YzItN2Y0Y2I5NGI2NWM2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22648e9c8a-fed7-4e18-9c3c-1bd6aab96d30%22%7d)

Mediante la plataforma Microsoft Teams. Los interesados podrán conocer el inmueble a través del auxiliar de la justicia secuestre Julio Cesar Erazo Castillo, quien puede ser localizado en la Cra 6a No. 15 - 20 Ipiales, teléfonos de contacto 3157718725 - 7737535 correo electrónico juliocesar59erazo@gmail.com. Publíquese el presente aviso de remate con antelación NO inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en este lugar -(Diario del Sur) -, en los términos del artículo 450 del C.G.P. Para las publicaciones de ley se entregarán copias a la parte interesada. Ipiales, ocho (8) de agosto del dos mil veintitrés (2023).


CARLOS EDUARDO RUIZ VELASCO
Secretario

Este documento no lleva firma manuscrita de conformidad con el inciso primero del artículo 2 y el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, siendo únicamente necesario, que este provenga del correo oficial del juzgado.